



**ens**  
ESCUELA NACIONAL SINDICAL

**“El metal más ligero del planeta”, Marcelo Pérez del Carpio, Bolivia, 2014**

# **ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SALUD Y TRABAJO**

**Medellín, noviembre 23 al 26 de 2015**

# Participación en Salud y Trabajo

MECANISMOS DE DEFENSA Y PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS TRABAJADORES

CARMEN E. PICO M.  
ESCUELA NACIONAL SINDICAL



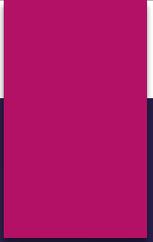
"El metal más ligero del planeta", Marcelo Pérez del Carpio, Bolivia, 2014

**ENCUENTRO INTERNACIONAL  
DE SALUD Y TRABAJO**

**Medellín, noviembre 23 al 26 de 2015**

# Participación en Salud y Trabajo

- ▶ Antecedentes e importancia
- ▶ Mecanismos o espacios de participación  
defensa de la Salud Laboral
- ▶ Problemas y limitaciones
- ▶ Desafíos



# **Antecedentes de la Participación en Salud y Trabajo**



Hablar de la PARTICIPACIÓN de trabajadoras y trabajadores en SALUD LABORAL es hablar del inicio del movimiento obrero y sindical internacional

# Antecedentes



THE BETTMANN ARCHIVE

Cooperativismo

Movimiento Obrero y Sindical

A finales del siglo XVIII nacían en Inglaterra las primeras **sociedades de amistad (mutualidades)**, hermandades o **clubes obreros**, antecedentes de los sindicatos.



# Antecedentes

**Transformación - poder**

**Reivindicación:** Mejores condiciones laborales y de seguridad y salud

**Solidaridad  
Fraternidad**

**Cooperativismo**

**Movimiento Obrero y Sindical**

**Sociedades de amistad (mutualidades),** hermandades o **clubes obreros:** Pequeños grupos de obreros adquirirían el compromiso de soportar en común los gastos por enfermedad o entierro de sus miembros.

# Importancia

Defensa y  
participación  
en salud y  
trabajo

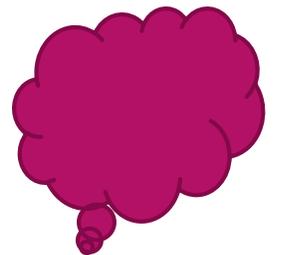
## Por la Relación estrecha entre Democracia social (equidad) y la participación

- ▶ La democracia no podrá entenderse como el simple ejercicio del derecho al sufragio o de los derechos civiles y políticos. Ella comprenderá también:
- ▶ El derecho de las personas a acceder a los beneficios económicos,
- ▶ a protección y seguridad de la libertad y la vida,
- ▶ a protección social, y la seguridad social (salud en el trabajo)
- ▶ **participación ciudadana en las decisiones que los afectan**,
- ▶ y a los derechos culturales y ambientales que deben otorgarles el Estado y la sociedad

# Importancia

**Relación entre  
Democracia  
social (equidad)  
y la  
participación  
ciudadana  
sindical**

- ▶ Carta Política de 1991: descentralización y participación
- ▶ Democracia participativa
- ▶ Entre más posibilidades de participación tengan los ciudadanos y ciudadanas se aumenta la posibilidad de repartir las decisiones que en lo social son indispensables para una sociedad mas equitativa y justa



# Mecanismos de participación en S y T

## Institucionalizadas

- **Dialogo social:** Es un procedimiento de la democracia participativa para resolver los conflictos de manera pacifica
- El diálogo social hace parte del conjunto de derechos instrumentales que permiten a los trabajadores:
  - a) Organizarse,
  - b) negociar colectivamente
  - c) y participar en la construcción de mejores condiciones de trabajo y sociedades equitativas

## Sindicales (Autónomos)

- ▶ Negociación Colectiva: mayor dinamismo
- ▶ Movilización y protesta
- ▶ Paro y Huelga ?
- ▶ Mecanismos de resistencia ante las precarias y violación de los derechos de salud y trabajo.

# INSTITUCIONALES

INSTANCIA	CARÁCTER	PARTICIPANTES
<b>RED NACIONAL DE COMITES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		
<b>1. <u>CONSEJO NACIONAL DE RIESGOS</u> LABORALES: CNRL</b>	Es el un órgano de dirección del SGRL, de carácter permanente. Sugiere la orientación de la política pública, formulación y discusión de normas en riesgos laborales al Ministerio del Trabajo y Protección Social.	Representantes de los sectores empresariales, trabajadores, de pensionados, sector salud y trabajo, y del sector de las ARL pública y privadas.
<b>2. COMITÉ NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: CNSST</b>	Órgano asesor del Consejo Nacional de Riesgos Laborales y consultivo de la Dirección Técnica de Riesgos Laborales y Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio del Trabajo y Protección Social.	Representantes de los sectores empresarial, trabajadores, de pensionados, sector salud y trabajo, y del sector de las ARL pública y privadas

# INSTITUCIONALES

INSTANCIA	CARÁCTER	PARTICIPANTES
<b>RED NACIONAL DE COMITES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		
<b>3. COMISIONES NACIONALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR ACTIVIDAD ECONOMICA</b> (Asbesto, Transporte, etc.)	Son instancias de carácter operativo de las políticas y orientaciones del SGRL para la promoción y prevención de los riesgos laborales por actividades de la economía nacional o por interés de tipo sectorial	Representantes de los sectores empresarial y de trabajadores (as) del sector económico específico y representantes del sector salud y trabajo

# INSTITUCIONALES

INSTANCIA	CARÁCTER	PARTICIPANTES
<b>RED NACIONAL DE COMITES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		
<b>4. COMITÉS SECCIONALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Asesores de las Direcciones Regionales y de las Inspecciones de Trabajo del Ministerio de Trabajo y de los Servicios Seccionales de Salud en entes territoriales departamentales en temas de S.O. Y Riesgos Laborales	Representantes de los sectores empresarial, trabajadores (as), pensionados, sector salud, las ARL públicas y privadas
<b>5. COMITÉS LOCALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Asesores a nivel Municipal	Representantes de los sectores empresarial, trabajadores (as), pensionados, sector salud, las ARL públicas y privadas

# INSTITUCIONALES

INSTANCIA	CARÁCTER	PARTICIPANTES
<b>RED NACIONAL DE COMITES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		
<b>6. COMITÉS PARITARIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>COPASST</b>	Escenario legal de vigilancia y promoción en forma paritaria entre empresa y trabajadores (as). Tiene como fin promover la protección de la salud al interior de empresa. Son de obligatoria existencia	Representantes con igual número de empleadores y trabajadores (as) según número total de la empresa.
<b>7. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL</b>	Paritario de conciliación, prevención y control del ACOSO LABORAL	Dos Representantes con igual número de empleadores y trabajadores (as) por empresa.

# INSTITUCIONALES

INSTANCIA	CARÁCTER	PARTICIPANTES
<b>RED NACIONAL DE COMITES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		
<b>8. VÍGIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Persona encargada de promover y adelantar acción en seguridad y salud en el trabajo, en centros laborales con menos de 10 trabajadores (as). Ley 1562 de 2012	Un trabajador o trabajadora con formación en Seguridad y Salud en el Trabajo (40 horas)
<b>9. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST</b>	Planeación, organización, ejecución, AUDITORÍA Y EVALUACIÓN de actividades para preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria	Empresa ARL Trabajadores Trabajadoras Profesionales COPASST

# AUTÓNOMAS

INSTANCIA	CARÁCTER	PARTICIPANTES
<b>1. DEPARTAMENTO DE SECRETARIAS DE SALUD Y TRABAJO DE SINDICATOS</b>	Tiene como función <b>DIRECCIONAR</b> y orientar a la organización sindical en el tema de salud de las y los trabajadores. Debatir la política de salud laboral del sindicato	Dirigentes sindicales y trabajadores de base, con asesoría de técnicos y profesionales.

# AUTÓNOMAS

INSTANCIA	CARÁCTER	PARTICIPANTES
<b>2. NEGOCIACIÓN COLECTIVA</b>	<b>Espacio de negociación y contratación colectiva e Instrumento de Dialogo Social entre empleadores y trabajadores y trabajadoras:</b>	<b>Sindicatos. Dirigentes sindicales y trabajadores y trabajadoras de base.</b>

# AUTÓNOMAS

INSTANCIA	CARÁCTER	PARTICIPANTES
<b>3. ASOCIACIONES DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES ENFERMOS POR EL TRABAJO *</b> (Torres, M y Luna J)	<b>RESISTENCIA</b> <b>ACCIONES COLECTIVAS DE RESISTENCIA CONTRA LOS EMPLEADORES Y ESTADO PARA QUE</b> <b>RESPETO DE LOS DERECHOS LABORALES</b> <b>RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DEL TRABAJO (ENFERMEDAD Y ACCIDENTES LABORALES)</b> <b>PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD</b>	<b>Enfermos por las condiciones de trabajo.</b> <b>ASOTRED</b> <b>ASOTRECOL,</b> <b>Fundación “Manos Muertas”</b> <b>ASOTRADISNORT</b>

# AUTÓNOMAS



INSTANCIA	CARÁCTER	PARTICIPANTES
<b>4. INTERSINDICALES NACIONALES Y REGIONAL COMO EN ANTIOQUIA: “INSISTA” y el COISO</b>	<b>Colectivo de sindicatos para la orientación de la política sindical en Salud y Trabajo, de promoción, educación, asesoría a sindicatos, acciones jurídicas, acción pública y comunicación.</b>	<b>Sindicatos regionales de la CUT fundamentalmente.</b>

# AUTÓNOMAS

INSTANCIA	CARÁCTER	PARTICIPANTES
<p><b>5. MESA NACIONAL POR EL DERECHO A LA SALUD</b></p> <p>(MOVIMIENTO NACIONAL POR LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL)</p> <p>Es de una experiencia amplia desde el MNSS</p>	<p>Expresión ciudadana de organización de diversos sectores sociales, grupos, y personas existentes en el país articuladas en torno a una agenda de trabajo común por la promoción, defensa y exigibilidad y realización del derecho a la salud en Colombia</p>	<p>Todos los sectores sociales como: sindicales y trabajadores, trabajadoras formales, independientes e informales..</p>

# Problemas

- ▶ El Dialogo Social es residual en Colombia
- ▶ Los mecanismos del dialogo social no operan adecuadamente
- ▶ La violencia contra el sindicalismo
- ▶ La exclusión que deja a cerca de las 2/3 partes de los trabajadores/as sin condiciones de trabajo decente
- ▶ Desconfianza, prevenciones e incluso prejuicios hacia la participación
- ▶ Los mecanismos de participación y dialogo social institucional incluso sindical sin AGENDA DE TRABAJO clara, sin metodología y sin información

# Problemas

- ▶ La participación institucional muchas veces se instrumentaliza, para “canalizar los aportes de los diferentes actores sociales al servicio de la privatización y la reducción de la responsabilidad del Estado en garantizar el derecho a la salud” (Luna JELG).
- ▶ Los temas de Salud en el trabajo en la negociación colectiva están en la fase de indefensa o defensa, es decir, no contemplan temas específicos de salud laboral o los que tienen se ocupan principalmente de ratificar lo que tiene la ley y normas de SST. Su enfoque sigue centrado en ratificar, las recomendaciones emanadas de los Sistemas de Gestión y programas de Salud Ocupacional, el funcionamiento del COPASST y de repetir el cumplimiento de las normas, decretos y leyes en seguridad y salud en el trabajo ya existentes.

# Problemas

- ▶ La participación institucional muchas veces se instrumentaliza, para “canalizar los aportes de los diferentes actores sociales al servicio de la privatización y la reducción de la responsabilidad del Estado en garantizar el derecho a la salud” (Luna JELG).
- ▶ Los problemas de la negociación colectiva (es limitada y poco desarrollada)
- ▶ Alta ingerencia de los patronos en el funcionamiento y desarrollo de los COPASST y demás problemas de la representatividad (sin protección) las recomendaciones no son obligatorias

# Desafíos

- ▶ Hacer extensivos y desarrollar los mecanismos de participación autónomos:
  - a) Extenderlos a nivel nacional y sectorial.
  - b) Establecer Agenda, recursos, información, apoyo, seguimiento.
  - c) Fortalecer a representantes sindicales en los espacios de participación, especializándolos y obteniendo información
- ▶ Fortalecer los Departamentos de Salud Laboral de las centrales y sindicatos.

# Desafíos

- ▶ Fortalecer la Negociación Colectiva en Salud Laboral para:
  - a) Negociar mejores condiciones y organización de trabajo
  - b) Negociar el uso de la fuerza de trabajo (cuerpo y la mente), disminución de la intensificación de la fuerza de trabajo.
  - c) Permita negociar la disminución del Desgaste laboral o sea la pérdida de capacidad para trabajar, para vivir y para gozar por motivo del trabajo.
  - d) Acceso a la información en salud laboral

# Desafíos

- ▶ Fortalecer la participación sindical en Salud Laboral para:
- ▶ Democratización de la salud laboral: participación en la elaboración de políticas públicas y planes nacionales de SST
- ▶ Universalización de la salud laboral: cobertura universal, informales
- ▶ Permita una protección laboral especial y/o ESTABILIDAD LABORAL (fuero laboral) a Las y los representantes de los trabajadores/as ante el COPASST y demás escenarios de participación
- ▶ COPASST. Decisiones sean obligatorias, etc.



▶ GRACIAS